Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avd. Mariscal Estigarribia c/Gral. Bernardino Caballero
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax.(0644) 20334
e-mail-uocmin@tigo.com.py

Contratación Directa N° 18/10
"Provisión de Servicios de Internet "
Evaluación y Análisis de las Ofertas

En la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, a los dos días del mes de julio del año dos mil diez los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, conformada mediante Resolución. I.M. N° **267/10** de fecha veintiséis de febrero del año dos mil diez se reúnen a los efectos de evaluar y comparar la oferta conforme al acta de recepción de sobre labrada por **la UOC. MG,** teniendo en cuenta que el primer llamado, fue postergado con Addenda N° 1 de CD N° 18/10 "Provisión de Servicios de Internet" que fue publicada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con expediente N° 312782/2010, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y la Resolución N° 805/09 DNCP "***Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentará el numero de mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"***

Teniendo en cuenta los procedimientos realizados en el llamado de referencia solo se pudo contar con dos oferentes: ***Telecel S.A. y Riedr & C.I.A. S.A.C.I.*** *a* pesar de haber realizado todas las invitaciones a los efectos de obtener las ofertas pertinentes relacionado al llamado, conforme al Acta de Apertura de fecha veintinueve del mes de junio del año dos mil diez , por lo que consideramos pertinente considerar la adjudicación a la oferta presentada toda vez que la Intendencia se haga cargo de las responsabilidades inherentes a dicha adjudicación de conformidad a las previstas en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, atendiendo que por la naturaleza de los servicios a ser contratados no se pudo obtener el numero suficiente de oferentes, por lo que se deja a consideración exclusiva del señor Intendente Municipal.-

Para el caso supuesto, en primer término, el Comité procede a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y de carácter formal no sustancial estipuladas en la carta de invitación **Anexo 1 numeral 10** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Documentos	Oferentes	
		Telecel S.A.	Rieder & C.IA. S.A.C.I.
a)	El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple Sipe N° 10794085	Cumple Sipe N° 1080676
c)	Fotocopia simple de Cédula tributaria (RUC)	Cumple Sipe N° 10794085	Cumple Sipe N° 1080676
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/ o del Impuesto a la renta	Cumple Sipe N° 10794085	Cumple Sipe N° 1080676
e)	Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente	Cumple	Cumple Sipe N° 1080676
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple Sipe N° 10794085	Cumple Sipe N° 1080676

Abog. Pablo Lezcano F.
Matric. N° 3864

Municipalidad de Minga Guazú

Unidad Operativa de Contrataciones

Avd. Mariscal Estigarribia c/Gral. Bernardino Caballero
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax.(0644) 20334
e-mail-uocmin@tigo.com.py

Contratación Directa Nº 18/10
"Provisión de Servicios de Internet "
Evaluación y Análisis de las Ofertas

g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple Sipe Nº 10794085	Cumple Sipe Nº 1080676
h)	Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones o limitaciones p/ contratar establecidas en el art. 40 y de integridad coforme al art. 20, inc "W" ambos de la Ley Nº 2051/03 , de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la DNCP	Cumple Sipe Nº 10794085	Cumple Sipe Nº 1080676
i)	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
j)	Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código Del Trabajo, El Código De La Niñez y La Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del paraguay	Cumple Sipe Nº 10794085	Cumple Sipe Nº 1080676

Este Comité determina que las dos las ofertas mencionadas se ajustan a las documentaciones de carácter sustancial y formal estipuladas en la carta de invitación.

A continuación este Comité procede a comparar los precios unitarios por ítem considerando que la adjudicación es por ítems, según los siguientes detalles.----------

Ítem Nº	Descripción	Ancho de banda Solicitada según la carta de Invitación	Oferente	
			Telecel S.A.	Rieder & C.IA. S.A.C.I.
Ítem Nº1	Servicios de Conexión a la Red Internet – Local: Municipalidad de Minga Guazú (Incluye Instalación)	1.024 Kbps	864.800.-	613.830.-
Ítem Nº	Servicios de Conexión a la Red Internet – Local. Junta Municipal de Minga Guazú(Incluye Instalación)	256 kbps	253.800.-	368.930.-

Este Comité determina que la menor Oferta del Ítem1(uno) corresponde a la firma **Rieder & C.IA. S.A.C.I.** conforme al siguiente cuadro:

Ítems	Firma	Precio
Ítem Nº1	**Rieder & C.IA. S.A.C.I.**	613.830.-

Abog. Pablo Lezcano F
Matric. Nº 3864

Municipalidad de Minga Guazú

Unidad Operativa de Contrataciones

Avd. Mariscal Estigarribia c/Gral. Bernardino Caballero
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax.(0644) 20334
e-mail-uocmin@tigo.com.py

Contratación Directa Nº 18/10
"Provisión de Servicios de Internet "
Evaluación y Análisis de las Ofertas

Siguiendo la comparación del ítems 2 la menor oferta corresponde a la firma "**Telecel S.A**." según el siguiente detalle:

Oferente: **Telecel S.A.**	
Ítems	**Precio unitario de la oferta**
Ítems Nº 2	253.800.-

Considerando las previsiones presupuestarias, la forma de adjudicación, la estimación de precio del llamado, este comité recomienda la adjudicación del llamado correspondiente a la CD Nº 18/10 "Provisión de Servicio de Internet " a las dos firmas presentadas, en lo referente a los Itms con la oferta mas baja conforme al cuadro comparativo:

Seguidamente este comité Recomienda la Adjudicación a la firma **Rieder & C.IA. S.A.C.I.** en el Ítem 1 (uno) por ser las ofertas más económica en ese Ítem.

Ítems	firma	Precio unitario	Cant./meses	Precio Total
1	**Rieder & C.IA. S.A.C.I.**	613.850.-	12	7.365.930.-

Recomendar la Adjudicación a la *firma* **Telecel S.A.** en el Ítems 2 por ser las oferta más conveniente económicamente.

Ítems	firma	Precio unitario	Cant./meses	Precio Total
2	**Telecel S.A.**	253.800.-	12	3.045.600.-

- Recomendar la Adjudicación del contrato para servicio de Internet para el Local de la Municipalidad de Minga Guazú correspondiente al ítems 1 a la Firma **Rieder & C.IA. S.A.C.I** por un monto de **G.7.365.930 -(Guaraníes siete millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos treinta)**
- Recomendar la Adjudicación del contrato para servicio de Internet para el Local de la Junta Municipal correspondiente al ítems 2 a la Firma **Telecel S.A.** por un monto de **G.3.045.600.- (Guaraníes tres millones cuarenta y cinco mil seiscientos)**
-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Carlos Sandoval
Asesor

Abog. Pablo Lezcano F.
Asesor
Abog. Pablo Lezcano F
Matric. Nº 2364

Margarita Toledo Recalde
Responsable de la UOC